

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras en Pesos)

**1. ASPECTOS GENERALES.**

**I. Constitución, Objeto, Organización y Marco Jurídico:**

La Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado.

La Comisión es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se realicen en la entidad; y tiene a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Así mismo, sus facultades y obligaciones se encuentran contenidas en el artículo 97 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, vigente.

**II. Estructura organizacional:**

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE); con una Secretaría Ejecutiva la cual tiene a su cargo realizar las funciones técnico-administrativas necesarias para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del organismo.

Las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva se encuentran establecidas en el artículo 103 de la Ley Electoral vigente, y para el cumplimiento de las mismas estará integrada por las direcciones y unidades, que a su vez se integran por personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Nacional, siendo las siguientes:

- Dirección de Organización y Estadística Electoral
- Dirección Jurídica
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Administración
- Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos
- Unidad de Secretariado
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Tecnología y Sistemas
- Unidad de Desarrollo Institucional
- Unidad de Participación Ciudadana

Durante el periodo de Proceso Electoral, se instalarán las Comisiones Municipales Electorales, las cuales son organismos que, bajo la dependencia de la Comisión, ejercerán en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y contará con las facultades y obligaciones que la legislación en la materia establece.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas se creó el Órgano Interno de Control, con las atribuciones que la normatividad en materia de responsabilidades administrativas establece.

### **Aportaciones del Estado:**

La Comisión, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal de Nuevo León, por lo que sus ingresos dependen de la Autorización de Entes Externos, es decir, la Comisión no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del Estado.

### **Régimen fiscal:**

La Comisión no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Organismo Público y Autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León. Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando realicen pagos terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley.

### **Marco Jurídico:**

Para la organización, facultades y obligaciones, la Comisión se fundamenta en las disposiciones legales aplicables, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Federal del Trabajo.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.
- Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su **Manual de Contabilidad Gubernamental** el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018, con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por CONAC.

El **Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)** se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los **Postulado básicos de Contabilidad Gubernamental**, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.

### 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

La Comisión preparó sus Estados Financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final puede llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Con la entrada en vigor, a partir del 1º de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), la Comisión no aplicó el método integral para reconocer los efectos en la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, en atención a que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%, tal como lo establece la citada Norma de Información Financiera.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a los del ejercicio de 2019, son los siguientes:

<u>Ejercicios</u>	<u>% Inflación</u>
2019	2.83%
2020	3.15%
2021	7.36%
Suma	13.34%

**b) Efectivo y Equivalentes.**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

**c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Representa el monto de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los terrenos representan el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Otros bienes inmuebles representan el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

Los Bienes Muebles representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**  
**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

ACTIVOS	AÑOS DE VIDA UTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de oficina y estantería.	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería.	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video.	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre.	5	20
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación.	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10	10
Otros equipos.	10	10
Edificios, Construcciones e Instalación.	30	3.3

La Depreciación acumulada de bienes muebles representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

La Comisión realiza el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles. Dicho inventario se concilia con el registro contable de los mismos. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

**e) Impuestos a la Utilidad.**

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto, no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".

**f) Obligaciones Laborales al Retiro.**

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje presentar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los cálculos se realizaron en el mes de diciembre de 2021.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

**g) Hacienda pública / Patrimonio.**

Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.

**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.**

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector público que incrementan la Hacienda Pública / Patrimonio del ente Público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**Hacienda Pública / Patrimonio Generado.**

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificados y cuantificables que le afectan con los lineamientos emitidos por el CONAC.

**h) Reconocimiento de los ingresos por aportaciones.**

La Comisión reconoce los ingresos por aportaciones estatales conforme se devengan o se cobre la partida presupuestal.

**i) Reconocimiento de gastos.**

La Comisión reconoce sus gastos conforme se devengan.

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL  
NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro se integra como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo en caja	\$ 150,000	\$ 150,000
Efectivo en bancos	277,617	445,175
Inversiones temporales	19,289,904	41,759,518
Depósitos de fondo de terceros en garantía	0	0
Fondo de ahorro para el retiro	6,042,434	5,672,349
	<b><u>\$ 25,759,955</u></b>	<b><u>\$ 48,027,042</u></b>

**Inversiones Temporales:** Las inversiones son a corto plazo es decir a un plazo menor a 3 meses, las cuales son de disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

## Cuenta Pública 2021



Es importante mencionar que el saldo de \$ 25,759,955 que se refleja en el Estado de Situación Financiera en la cuenta "Efectivo y Equivalentes", corresponde a compromisos establecidos y contraídos por el organismo y de los cuales serán ejercidos durante el ejercicio 2022.

### 5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Seguros de Autos	\$ 645,495	\$ 653,681
Otros deudores	799,292	574,226
<b>Total</b>	<b>\$ 1,444,787</b>	<b>\$ 1,227,907</b>

Seguro de Autos, corresponde a la prestación otorgada al personal de planta, cuyo importe se va descontando vía nómina.

Otros Deudores, se integra de la siguiente manera:

- Apoyo para alimentación de 2 candidatos independientes el día de la Jornada Electoral del 2018:

Por el Mejor Distrito A.C. (Martha Magdalena Montes Salazar)	\$ 7,189
Pedir de Mujer a Mujer, A.C. (Blanca Elia Alvarez Alvarez)	10,470
	<b>\$ 17,659</b>

Actualmente está en proceso de revisión en la Comisión de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos.

- Además, se consideran \$ 737,941 los cuales corresponden a diversas cuentas cuyo origen es de elaboración de nóminas que corresponde al ejercicio 2018; dicho importe se encuentra en revisión y análisis por parte del personal del Órgano Interno de Control.
- En este rubro se incluyen \$ 43,692 que corresponden al fondo de ahorro de los empleados; dicho importe forma parte de la prestación otorgada al personal de planta.

### 6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

El importe corresponde a servicios contratados para diversos eventos del organismo y dicho saldo se cancela en los meses subsecuentes de acuerdo a la recepción del servicio y/o pago realizado.

Cuenta	2021	2020
Anticipo a Proveedores o Contratistas	\$ 1,664,429	\$ 3,436,100

**Comisión Estatal Electoral (CEE)**

**7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.**

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la cantidad de \$ 585,768 corresponde a los depósitos en garantía por el arrendamiento de un local para la Comisión Municipal Electoral de Gral. Zuazua (elección extraordinaria), de 6 bodegas cuyo uso es para el resguardo de mobiliario y equipo de oficina, de un estacionamiento para vehículos oficiales de la Comisión Estatal Electoral, así como del depósito que se realizó en la Comisión Federal de Electricidad por la operación de la CEE y de las CME's.

**8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Edificios	174,128,713	169,821,092
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>\$ 174,128,713</b>	<b>\$ 169,821,092</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	58,659,228	54,344,529
Mobiliario y Equipo Educativo	12,807,574	12,288,172
Equipo de Transporte	13,529,174	13,632,519
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,737,726	20,308,211
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>119,733,701</b>	<b>100,573,430</b>
<b>Total Licencias de software</b>	<b>11,016,490</b>	<b>11,016,490</b>
<b>Depreciación y Amortización</b>	<b>(113,418,329)</b>	<b>(115,953,412)</b>
<b>Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles Neto</b>	<b>\$ 191,460,575</b>	<b>\$ 165,457,600</b>

**9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Servicios personales por pagar (D y E)	\$ 6,082,040	\$ 6,364,360
Proveedores (A)	4,904,014	7,693,315
Retenciones y contribuciones por pagar (B)	7,965,767	9,436,996
Otras cuentas por pagar (C)	169,815	603,055
<b>Total Cuentas por pagar corto plazo</b>	<b>\$ 19,121,636</b>	<b>\$ 24,097,726</b>

(A) Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de Proveedores se integra por \$ 4,904,014 saldo que representa las operaciones del organismo, mismo que se liquidará en los meses subsecuentes de acuerdo al devengado y programación de pago.

- (B) Respecto a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$ 7,965,767 corresponden a las remuneraciones realizadas al personal, así como a las contribuciones por pagar ejercidas en el mes de diciembre de 2021, dicho importe se paga en enero de 2022.
- (C) La cantidad de \$ 169,815 corresponde a los importes de acreedores 2018 por \$ 162,863 que actualmente se encuentra en análisis por parte del Órgano Interno de Control, además del importe por transferir al Instituto de Innovación y Transparencia por \$ 6,951.30.
- (D) La cantidad de \$ 6,046,058 corresponde al Fondo de Ahorro y de Retiro retenido a los empleados del organismo de acuerdo a las prestaciones autorizadas.
- (E) La cantidad de \$ 35,982 corresponde a nóminas del ejercicio 2018, actualmente se encuentran en revisión y análisis por personal del Órgano Interno de Control.

**10. PROVISIONES A LARGO PLAZO (OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO).**

La Comisión reconoce la NIF D-3 "beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ro de enero del 2008, sustituyendo al anterior Boletín D-3 "Obligaciones laborales". La NIF D-3 establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y por retiro.

El Pasivo y el costo anual de dichos son calculados por actuarios independientes mediante el Método de Crédito Unitario Proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el pasivo por obligaciones laborales registrado asciende a \$ 19,957,132 y \$ 19,570,729, respectivamente.

El saldo del pasivo laboral de \$ 19,957,132 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 14,093,016 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 5,864,116.

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales derivado del estudio actuarial para ejercicio 2021.

**Beneficios por Terminación y Retiro:**

Concepto	2021
<b>(Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos</b>	<b>\$ (19,957,132)</b>
<b>Costo Neto del Periodo (CNP)</b>	<b>\$ 2,855,315</b>
<b>Información Adicional</b>	
Número de empleados	339
Antigüedad promedio	6.26 años
Personas dadas de baja	105
Personas de nuevo ingreso	90
Nómina Anual (Salario Base)	\$ 114,837,445
Tasa de descuento	7.51%
Esperanza de vida laboral promedio	13.91

Además, en esta cuenta se considera la reclasificación de diversas cuentas cuyo origen provenía de pasivos a corto plazo, siendo un importe de \$ 906,700.

**11. APORTACIONES RECIBIDAS.**

Para atender sus objetivos, anualmente el Gobierno de Estado de Nuevo León le asigna un presupuesto para aplicarse a los gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Transferencias de la Tesorería del Estado	<b>\$ 1,109,862,025</b>	<b>\$ 477,987,430</b>

Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de \$ 976,862,025 (Novecientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II de fecha miércoles 30 de diciembre de 2020, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2021.

Adicionalmente se recibieron transferencias bancarias con motivo de una ampliación presupuestal por \$ 133,000,000.00 (Ciento treinta y tres millones 00/100 M. N.) para la operación del proceso electoral y la operación ordinaria del organismo, los importes fueron recibidos de la siguiente manera:

Abril	\$ 40,000,000
Mayo	60,000,000
Junio	33,000,000

## Cuenta Pública 2021

### 12. RESULTADOS.

Se recibieron en el año 2021, Aportaciones Estatales por \$ 1,109,862,025.

CONCEPTO	ACUMULADO AL 30-SEP-21	MOVIMIENTOS		ACUMULADO AL 31-DIC-21
		DEL AL	01-OCT-21 AL 31-DIC-21	
1. Aportaciones Estatales				
a) Para gasto corriente	\$ 992,901,665	\$	116,960,360	\$ 1,109,862,025
b) Para inversión	0	0	0	0
Total	\$ 992,901,665	\$	116,960,360	\$ 1,109,862,025
2. Aportaciones Federales				
c) Recibidas directamente	0	0	0	0
d) Recibidas a través de la Tesorería del Estado	0	0	0	0
Total	0	0	0	0
3. Transferencias Recibidas de otras Entidades	0	0	0	0
4. Aportaciones municipales	0	0	0	0
5. Otras aportaciones (incluye apoyos y donativos)	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	\$ 992,901,665	\$	116,960,360	1,109,862,025

### 13. OTROS INGRESOS.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses sobre inversión a corto plazo	\$ 3,443,315	\$ 1,315,329
Otros ingresos	767,811	2,099,407
	<u>\$ 4,211,126</u>	<u>\$ 3,414,736</u>

El importe al 31 de diciembre de 2021 de \$ 4,211,126 corresponde a ingresos acumulados por los siguientes conceptos: Intereses de la inversión diaria que realiza el organismo una vez que se cubre su operación diaria; y Otros Ingresos corresponde al cobro de copias y certificación de documentos, venta de equipo celular, ingresos derivados por la investigación del Órgano Interno de Control, además de bonificación de comisiones bancarias y depósito de la aseguradora por recuperación en siniestros.

## Cuenta Pública 2021



<b>Gastos y Otras Pérdidas:</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	2021	2020
<b>Servicios personales:</b>		
Sueldo base a personal permanente	\$ 86,116,320	80,491,047
Sueldo base a personal eventual	99,614,082	12,903,807
Remuneraciones adicionales y especiales	18,726,598	15,763,821
Seguridad social	35,575,538	20,981,177
Otras prestaciones sociales y económicas	59,853,369	24,689,899
	<u>\$ 299,885,906</u>	<u>\$ 154,829,752</u>
<b>Materiales y suministros:</b>		
Materiales de administración	\$ 227,845,699	3,317,208
Materiales y artículos para la construcción	347,779	43,114
Productos químicos farmacéuticos	3,355	1,689
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,385,695	837,437
Vestuario y blancos	5,428,684	120
Herramientas y accesorios	786,006	273,625
	<u>\$ 237,797,218</u>	<u>\$ 4,473,193</u>
<b>Servicios generales:</b>		
Servicios básicos	\$ 15,771,053	8,472,744
Servicios de arrendamiento	15,756,172	5,326,356
Servicios profesionales	23,927,627	11,797,401
Servicios financieros, bancarios y comercio	1,817,350	920,752
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	32,622,993	6,726,177
Servicios de comunicación social y publicaciones	44,607,024	30,092,434
Servicios de traslado y viáticos	3,843,233	398,557
Servicios oficiales	141,748	190,330
Otros servicios generales	54,225,472	7,359,542
	<u>\$ 192,712,672</u>	<u>\$ 71,284,292</u>
	<u>\$ 730,395,796</u>	<u>\$ 230,587,237</u>

#### 14. AYUDAS SOCIALES Y TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2021, el importe de las prerrogativas y/o recursos asignados a los Partidos Políticos del Estado de Nuevo León, fue de \$ 379,601,696 el cual se registró en el Estado de Actividades en el apartado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades del rubro de Ayudas Sociales (para tal efecto ver la columna de Total Recibido más el Total de Sanciones Económicas a partidos políticos 2021), dicho monto se integra de la siguiente manera:

PARTIDO POLITICO	TOTAL RECIBIDO	PRERROGATIVAS	GASTOS DE CAMPAÑA	INDEXACION
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 97,745,481	\$ 64,520,388	\$ 32,445,083	\$ 780,010
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 68,851,200	\$ 45,126,677	\$ 23,167,553	\$ 556,970
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 28,254,552	\$ 18,673,593	\$ 9,356,031	\$ 224,928
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 31,326,882	\$ 20,662,464	\$ 10,414,054	\$ 250,364
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 46,600,547	\$ 30,764,828	\$ 15,483,951	\$ 371,768
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 1,676,148	\$ -	\$ 1,676,148	\$ -
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 24,426,159	\$ 16,091,480	\$ 8,139,009	\$ 195,669
MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL	\$ 61,945,774	\$ 40,708,018	\$ 20,739,168	\$ 498,589
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 5,060,114	\$ 3,343,670	\$ 1,676,148	\$ 40,296
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 5,041,641	\$ 3,328,166	\$ 1,673,179	\$ 40,296
FUERZA POR MEXICO	\$ 5,059,834	\$ 3,346,358	\$ 1,673,179	\$ 40,296
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	\$ 1,114,337	\$ -	\$ 1,114,337	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 377,102,668</b>	<b>\$ 246,565,642</b>	<b>\$ 127,537,841</b>	<b>\$ 2,999,185</b>

#### SANCIONES ECONOMICAS A PARTIDOS POLITICOS 2021.

En relación con las prerrogativas durante el ejercicio 2021, se aplicaron sanciones económicas a los partidos políticos y candidatos independientes, que fueron remitidas al Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, y las cuales fueron las siguientes:

PARTIDO POLITICO	IMPORTE
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 254,848
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,126,363
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 5,326
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 128,755
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 108,296
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ -
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 157,707
MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL	\$ 696,852
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 2,689
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 18,192
FUERZA POR MEXICO	\$ -
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,499,028</b>

#### 15. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones, los recursos provienen del Gobierno del Estado de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2021 y publicado en el periódico oficial del Estado.

También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 31 de diciembre de 2021.

**16. ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL**

	2021	
	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Saldo Final</u>
Efectivo en caja, bancos e inversiones	\$ 48,027,042	\$ 25,759,955
	<u>\$ 48,027,042</u>	<u>\$ 25,759,955</u>

**17. DETALLE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

	<u>2021</u>	<u>Estatales</u>	<u>%</u>
Bienes inmuebles y muebles	\$ 23,467,893	\$ 23,467,893	100%

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**18. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>
<b>Ley de Ingresos</b>
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
<b>Presupuesto de Egresos</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**19. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal Electoral (CEE), proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Gobierno del Estado, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la CEE a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## Cuenta Pública 2021

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

### ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Endeudamiento Neto.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica.
- Gasto por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto.
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Bienes Muebles que componen al Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que componen al Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros y Presupuestales.

Para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LDF, se adjuntan los formatos que identifican el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas (No aplica para la CEE) y deuda pública (No aplica para la CEE), como sigue:

- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF.
- Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF.
- Balance Presupuestario-LDF.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- Proyecciones de Ingresos.
- Proyecciones de Egresos.
- Resultado de Ingresos-LDF.
- Resultado de Egresos.
- Informe Sobre Estudios Actuariales.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Congreso Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.

### **20. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

A partir del 2014, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Durante el ejercicio del 2021, 2020 y 2019 se operó con un entorno económico no inflacionario, por lo tanto no se actualizaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

**21. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1241101	Muebles de oficina y estantería	99	2.85%	\$ 1,643,041	1.38%
1241201	Muebles, excepto de oficina y estantería	13	0.37%	207,257	0.17%
1241501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,391	68.90%	55,091,312	46.33%
1241901	Equipo de administración	102	2.94%	984,077	0.83%
1242101	Equipos y aparatos audiovisuales	93	2.68%	2,044,353	1.72%
1242301	Cámaras fotográficas y de video	83	2.39%	10,763,221	9.05%
1244101	Vehículos y equipo terrestre	67	1.93%	12,343,504	10.38%
1244201	Carrocerías y remolques	1	0.03%	1,096,200	0.92%
1246201	Maquinaria y equipo industrial	1	0.03%	1,084,600	0.91%
1246401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	327	9.42%	8,679,343	7.30%
1246501	Equipo de comunicación y telecomunicación	179	5.16%	6,654,848	5.60%
1246601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	81	2.33%	5,084,185	4.28%
1246701	Herramientas y máquinas-herramientas	4	0.12%	32,823	0.03%
1246901	Otros equipos	29	0.84%	13,201,928	11.10%
	<b>Inventario Total</b>	<b>3,470</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 118,910,691</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Revaluación Bienes Muebles</b>			<b>823,010</b>	
	<b>Total</b>			<b>\$ 119,733,701</b>	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1231101	Terrenos	1	100.0%	\$ 63,993,765	100.0%
	<b>Inventario Total</b>	<b>1</b>	<b>100.0%</b>	<b>63,993,765</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Total</b>			<b>\$ 63,993,765</b>	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1233101	Edificios, Construcciones e Instalación	2	100.0%	\$110,134,948	100.0%
	<b>Inventario Total</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>110,134,948</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Total</b>			<b>\$110,134,948</b>	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1254101	Licencias	134	80.0%	\$ 6,574,276	59.0%
1254101	Software	30	20.0%	4,294,153	41.0%
	<b>Inventario Total</b>	<b>164</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 10,868,429</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Revaluación Bienes Intangibles</b>			<b>148,061</b>	
	<b>Total</b>			<b>\$ 11,016,490</b>	

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

## 22. PASIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 \$ 18,011,642.06.

De igual manera, se informa, que con motivo del proceso electoral 2020-2021 de la Comisión Estatal Electoral y derivado del Anexo Financiero del Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración en materia electoral celebrado entre "EL INE" y "LA CEENL" se mantiene el compromiso de liquidar un adeudo pendiente con el INE según Acta de Cierre de los Compromisos Económicos Establecidos por los OPL en los Anexos Financieros de los Convenios de Colaboración del Manual de Proceso y Procedimientos de "EL INE", el cual señala que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) será la responsable de dar seguimiento a los compromisos adquiridos en los instrumentos jurídicos, para lo cual deberá coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas de "EL INE", en la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos en los convenios generales de coordinación y colaboración, así como en los anexos que, en su caso, se hayan suscrito y dar seguimiento a los compromisos que en materia financiera estén a cargo de los organismos públicos locales.

Tal adeudo, corresponde a la cantidad de \$18,011,642.06 (Dieciocho millones once mil seiscientos cuarenta y dos pesos 06/100 M.N.), el cual será pagado una vez que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado nos remita dichos recursos, mismo que a continuación se describe:

Unidad Responsable	Recursos aportados por "LA CEE"	Recursos Ejercidos Por "EL INE"		Adeudo de "LA CEE"
		2020	2021	
DECEyEC	\$ 1,594,103.71	\$ 33,408.00		-\$ 18,011,642.06
DEOE		\$ 19,363,486.23		
DERFE		\$ 71,054.06	\$ 137,797.48	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,594,103.71</b>	<b>\$ 19,605,745.77</b>		<b>-\$ 18,011,642.06</b>

**23. ENTORNO FISCAL.**

La Comisión no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser un organismo público, autónomo e independiente. Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del impuesto sobre la renta, establece que estos organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando realicen pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley.

**24. CONTINGENCIAS.**

- a) Por los impuestos federales, que la Comisión está obligado a retener a terceras personas, los cuales están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajos ciertas circunstancias dicho plazo podrá ampliarse hasta diez años.
  
- b) Los provenientes de responsabilidades de derecho laboral en relación con los contratos de trabajo de sus empleados.

**COMISION ESTATAL ELECTORAL  
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras en pesos)

**25. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.**

La Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado.

La Comisión es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se realicen en la entidad; y tiene a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Así mismo, sus facultades y obligaciones se encuentran contenidas en el artículo 97 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, vigente.

**26. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligadas a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su Manual de Contabilidad Gubernamental el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2021, con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por la CONAC.

**27. CUMPLIMIENTO A RENDIR LA CUENTA PÚBLICA 2021.**

De conformidad al marco jurídico vigente, establecido en los artículos 63 fracción XIII, 85, fracción X y XXIII y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 52, 61, 65 y 144 al 148 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; 18 fracción II; 21 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y 2 fracciones V, X y XXIX; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León 52, 53 fracción I a V, 54 y 55 de La ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas que reciban recursos públicos, deberán rendir su Cuenta Pública en forma anual al H. Congreso del Estado, en los términos y plazos que esta misma legislación establece.

**28. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES.**

La Comisión Estatal Electoral llevó a cabo las conciliaciones entre las cifras contables y presupuestales en materia de ingresos y egresos, como se muestra a continuación:

<b>COMISION ESTATAL ELECTORAL</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>1,109,862,025</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>4,211,126</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	767,811	
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,443,315	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>1,114,073,151</b>

<b>COMISION ESTATAL ELECTORAL</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>1,133,796,617</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>23,799,126</b>
Mobiliario y equipo de administración	4,324,711	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	519,403	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	14,647,391	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	4,307,622	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>11,887,624</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,501,221	
Provisiones	386,403	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,121,885,115</b>

**29. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2021.**
**a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos**

Las variaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b><u>Ingresos y otros beneficios</u></b>				
Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,109,862,025	1,109,862,025	0	100%
Ingresos Financieros	0	3,443,315	3,443,315	0%
Otros Ingresos	0	767,811	767,811	0%
<b>Total</b>	<b>1,109,862,025</b>	<b>1,114,073,151</b>	<b>4,211,126</b>	<b>100%</b>

**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de \$ 976,862,025 (Novecientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II de fecha miércoles 30 de diciembre de 2020, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la ampliación presupuestal de \$ 133,000,000.00 (Ciento treinta y tres millones 00/100 M. N.) para gastos inherentes a la operación del proceso electoral.

Las transferencias fueron efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León de conformidad con el siguiente calendario:

## Cuenta Pública 2021

Fecha	Importe	Fecha	Importe
15/01/2021	50,944,000	28/05/2021	16,344,288
15/01/2021	20,000,000	01/06/2021	23,000,000
28/01/2021	34,944,000	15/06/2021	21,723,153
28/01/2021	126,256,804	15/06/2021	22,436,710
29/01/2021	20,000,000	16/06/2021	10,000,000
12/02/2021	58,099,798	29/06/2021	1,852,348
12/02/2021	20,551,418	14/07/2021	12,699,107
25/02/2021	58,099,798	14/07/2021	20,551,418
25/02/2021	18,543,244	29/07/2021	10,083,510
11/03/2021	64,609,524	12/08/2021	10,864,820
11/03/2021	20,551,418	12/08/2021	20,551,418
23/03/2021	28,000,000	30/08/2021	13,925,007
30/03/2021	46,066,282	14/09/2021	14,631,179
14/04/2021	15,573,376	14/09/2021	21,130,266
14/04/2021	20,551,418	29/09/2021	17,688,903
16/04/2021	40,000,000	15/10/2021	10,860,869
29/04/2021	15,867,479	15/10/2021	20,551,418
04/05/2021	20,000,000	28/10/2021	10,962,002
11/05/2021	8,000,000	11/11/2021	7,842,597
13/05/2021	16,209,563	11/11/2021	20,551,418
13/05/2021	20,551,418	29/11/2021	8,871,857
17/05/2021	10,000,000	14/12/2021	7,878,705
21/05/2021	12,000,000	14/12/2021	21,124,882
27/05/2021	10,000,000	30/12/2021	8,316,613
<b>Sub Total</b>	<b>755,419,539</b>	<b>Sub Total</b>	<b>354,442,486</b>
		<b>Total</b>	<b>1,109,862,025</b>

### Ingresos financieros

La variación corresponde a las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarias que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de forma diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros.

### Otros ingresos y beneficios varios

La variación corresponde a las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarias que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de forma diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros.

### b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (gastos y otras pérdidas)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b>Gastos y otras perdidas</b>				
Servicios Personales	299,885,906	299,885,906	(0)	100%
Materiales y Suministros	237,901,931	237,797,218	104,713	100%
Servicios Generales	200,105,393	192,712,672	7,392,722	96%
Ayudas Sociales	379,601,696	379,601,696	0	100%
<b>Total</b>	<b>1,117,494,927</b>	<b>1,109,997,491</b>	<b>7,497,435</b>	<b>99.33%</b>

La variación total de \$ 7,497,435 corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el año 2022.

**c) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (inversión)**

	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b><u>Inversión</u></b>					
Bienes Inmuebles	infraestructura y construcción en proceso	21,023,360	19,491,504	1,531,856	93%
Bienes muebles		4,307,622	4,307,622	0	100%
Otros Ingresos y	Beneficios Varios	0	0	0	0.00%
<b>Total</b>		<b>25,330,982</b>	<b>23,799,126</b>	<b>1,531,856</b>	<b>93.95%</b>

**Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso**

La variación total de \$ 1,531,856 corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior los recursos serán ejercidos durante el año 2022.

**30. ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2021.****Ampliación Presupuestal cuyo origen proviene de los recursos comprometidos del ejercicio 2020 y de los recursos al 31 de diciembre de 2021.**

En los estados presupuestarios se muestra una ampliación presupuestal por \$ 165,963,883 (Ciento sesenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende por gasto comprometido "el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio".

A continuación, se detallan los puntos que se integraron al presupuesto aprobado para el ejercicio 2021:

- Corresponde a los requerimientos que fueron presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, que no fueron adjudicados y/o concluidos (Requisiciones de Compras y Ordenes de Pago) al cierre del ejercicio 2020.
- Corresponde a oficios presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, solicitando traslado del presupuesto 2020 al ejercicio presupuestario 2021, de acuerdo con las necesidades expresadas en cada oficio en particular.
- Corresponde a recursos registrados durante el primer semestre del presente ejercicio los cuales se integran al presupuesto, los principales conceptos fueron por intereses bancarios ganados, reembolso de remanente del INE y ganancia cambiaria.
- Corresponde a transferencia por ampliación presupuestal solicitada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Los primeros dos puntos fueron aprobados en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal Electoral, el tercer punto fue aprobado por el Secretario Ejecutivo y el Director de Administración con la finalidad de integrar el recurso señalado al ejercicio presupuestario 2021.

En el Estado Analítico de Ingresos dentro del apartado de Ampliaciones se muestra un importe neto de \$ 133,000,000 (Ciento treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

- Ampliación al presupuesto autorizado por un importe de \$ 133,000,000.00 (Ciento treinta y tres millones 00/100 M. N.).

### **Del ejercicio 2021 \$ 9,029,291**

En los estados presupuestarios se muestra un subejercicio de \$ 9,029,291 (Nueve millones veintinueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), el cual al cierre del ejercicio 2021 está comprometido para ejercerse en el ejercicio 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende por gasto comprometido “el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio”.

A continuación, se detallan los puntos que se integraron al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022:

- Reporte de requerimientos que fueron presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, que no fueron adjudicados y/o concluidos (Requisiciones de Compras y Ordenes de Pago) al cierre del ejercicio 2021.
- Relación de oficios presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, solicitando traslado del presupuesto 2021 al ejercicio presupuestario 2022, de acuerdo con las necesidades expresadas en cada oficio en particular.

Por lo tanto, derivado del cierre anual 2021 para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se determinó trasladar los compromisos para el siguiente ejercicio 2022 con el objetivo de que en dicho ejercicio se cumpla con los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII.1.3. Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

Los puntos anteriormente señalados fueron aprobados en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal Electoral con la finalidad de integrar el recurso presupuestal 2021 al ejercicio presupuestario 2022.

En conclusión; lo plasmado anteriormente en los 2 apartados, se informa que dichos recursos fueron integrados al flujo presupuestal aprobado del presupuesto de egresos mediante ampliación presupuestal, aplicable durante el ejercicio 2021, tal y como se podrá visualizar en los reportes presupuestales de egresos en el apartado que se incluyen en esta Cuenta Pública 2021.

### 31. INTEGRACION DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Durante el año 2021, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado realizó un total de transferencias bancarias por \$ 1,109,862,024.77 (Un mil ciento nueve millones ochocientos sesenta y dos mil veinticuatro pesos 77/100 M.N.) de los cuales informó que, de acuerdo a la presión financiera y necesidad de flujo, determinó cubrir una serie de peticiones con recursos de Participaciones Federales 2021 cuyo importe total fue de \$ 1,015,687,285.25 (Un mil quince millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 25/100 M.N.), así como con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por un importe total de \$ 42,374,288.97 (Cuarenta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.) y con Aportaciones Estatales por un importe total de \$ 51,800,450.55 (Cincuenta y un millones ochocientos mil cuatrocientos cincuenta pesos 55/100 M.N.) los cuales se enlistan a continuación:

Oficio CEE	Fecha de Oficio	Importe	Tipo
CEE-DA-012-2021	15/01/2021	50,944,000	Gasto corriente primera parte del mes de enero 2021
CEE-DA-011-2021	15/01/2021	20,000,000	Prerrogativa de partidos políticos del mes de enero 2021
CEE-DA-007-2021	22/01/2021	34,944,000	Gasto corriente segunda parte del mes de enero 2021
CEE-DA-006-2021	22/01/2021	126,256,804	Gastos de Campaña de partidos políticos del mes de enero 2021
CEEP-028-2021	28/01/2021	20,000,000	Recalendarización junio 2021 a enero 2021
CEE-DA-033-2021	04/02/2021	58,099,798	Gasto corriente primera parte del mes de febrero 2021
CEE-DA-032-2021	04/02/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de febrero 2021
CEE-DA-041-2021	16/02/2021	58,099,798	Gasto corriente segunda parte del mes de febrero 2021
CEEP-043-2021	18/02/2021	18,543,244	Recalendarización marzo 2021 a febrero 2021
CEE-DA-051-2021	02/03/2021	64,609,524	Gasto corriente primera parte del mes de marzo 2021
CEE-DA-050-2021	02/03/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de marzo 2021
CEE-DA-060-2021	15/03/2021	46,066,282	Gasto corriente segunda parte del mes de marzo 2021
CEEP-087/2021	16/03/2021	28,000,000	Recalendarización abril y diciembre 2021 a marzo 2021
CEE-DA-072-2021	29/03/2021	15,573,376	Gasto corriente primera parte del mes de abril 2021
CEE-DA-071-2021	29/03/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de abril 2021
CEE-DA-082-2021	13/04/2021	15,867,479	Gasto corriente segunda parte del mes de abril 2021
CEEP-0110-2021	14/04/2021	40,000,000	Ampliación presupuestal abril 2021
CEEP-0353-2021	03/05/2021	20,000,000	Ampliación presupuestal mayo 2021
CEE-DA-102-2021	03/05/2021	16,209,563	Gasto corriente primera parte del mes de mayo 2021
CEE-DA-101-2021	03/05/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de mayo 2021
CEEP-0371-2021	11/05/2021	8,000,000	Ampliación presupuestal mayo 2021
CEEP-0376-2021	17/05/2021	10,000,000	Ampliación presupuestal mayo 2021
CEE-DA-110-2021	18/05/2021	16,344,288	Gasto corriente segunda parte del mes de mayo 2021
CEEP-0389-2021	20/05/2021	12,000,000	Ampliación presupuestal mayo 2021
CEEP-0397-2021	26/05/2021	10,000,000	Ampliación presupuestal mayo 2021
CEEP-0399-2021	31/05/2021	23,000,000	Ampliación presupuestal mayo 2021
CEE-DA-121-2021	04/06/2021	21,723,153	Gasto corriente primera parte del mes de junio 2021
CEE-DA-120-2021	04/06/2021	22,436,710	Prerrogativa de partidos políticos del mes de junio 2021
CEEP-0870-2021	14/06/2021	10,000,000	Ampliación presupuestal junio 2021
CEE-DA-152-2021	21/06/2021	1,852,348	Gasto corriente segunda parte del mes de junio 2021
CEE-DA-174-2021	02/07/2021	12,699,107	Gasto corriente primera parte del mes de julio 2021
CEE-DA-173-2021	02/07/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de julio 2021
CEE-DA-193-2021	14/07/2021	10,083,510	Gasto corriente segunda parte del mes de julio 2021
CEE-DA-207-2021	03/08/2021	10,864,820	Gasto corriente primera parte del mes de agosto 2021
CEE-DA-206-2021	03/08/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de agosto 2021
CEE-DA-218-2021	17/08/2021	13,925,000	Gasto corriente segunda parte del mes de agosto 2021
CEE-DA-240-2021	02/09/2021	14,631,179	Gasto corriente primera parte del mes de septiembre 2021
CEE-DA-239-2021	02/09/2021	21,130,266	Prerrogativa de partidos políticos del mes de septiembre 2021
CEE-DA-252-2021	17/09/2021	17,688,903	Gasto corriente segunda parte del mes de septiembre 2021
CEE-DA-267-2021	04/10/2021	10,860,869	Gasto corriente primera parte del mes de octubre 2021
CEE-DA-266-2021	04/10/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de octubre 2021
CEE-DA-294-2021	21/10/2021	10,962,002	Gasto corriente segunda parte del mes de octubre 2021
CEE-DA-370-2021	04/11/2021	7,842,597	Gasto corriente primera parte del mes de noviembre 2021
CEE-DA-369-2021	04/11/2021	20,551,418	Prerrogativa de partidos políticos del mes de noviembre 2021
CEE-DA-377-2021	17/11/2021	8,871,857	Gasto corriente segunda parte del mes de noviembre 2021
CEE-DA-384-2021	30/11/2021	7,878,705	Gasto corriente primera parte del mes de diciembre 2021
CEE-DA-385-2021	30/11/2021	8,316,613	Gasto corriente segunda parte del mes de diciembre 2021
CEE-DA-053-2021	30/11/2021	21,124,882	Prerrogativa de partidos políticos del mes de diciembre 2021
		<b>1,109,862,026</b>	

De acuerdo a lo anterior, es necesario precisar que dichos recursos provenientes de "Participaciones Federales" fueron notificados con fecha posterior a la recepción de los mismos por parte del titular del área de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Por lo tanto, el organismo procedió a dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**32. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---



---

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón**  
Consejero Presidente Provisional



---

**Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena**  
Director de Administración